

Secretaría General

Santiago, 21 de enero de 2005

CIRCULAR N° 3013 – 538 - NORMAS FINANCIERAS

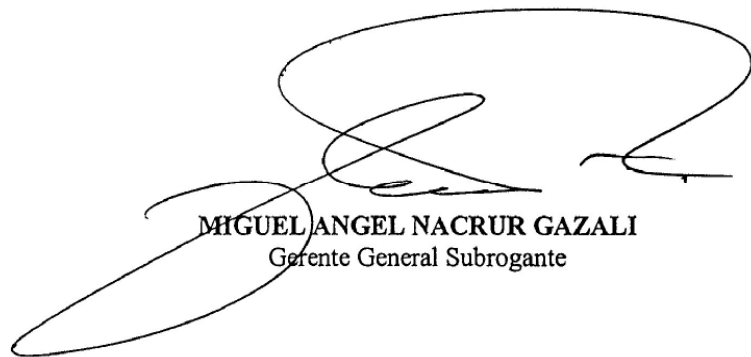
Modifica Capítulo III.H.4.1 “Reglamento Operativo del Sistema LBTR” del Compendio de Normas Financieras.

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que en uso de las facultades conferidas en el numero 31 del Capítulo III.H.4 “Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile (Sistema LBTR)” del Compendio de Normas Financieras, se ha resuelto modificar el Ciclo Operativo Diario del Sistema LBTR contenido en el Anexo N° 1 del Reglamento Operativo del Sistema LBTR.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplazan las hojas N°s 20, 21 y 22 al Capítulo III.H.4.1 “Reglamento Operativo del Sistema LBTR” del Compendio de Normas Financieras, por las que se acompañan a la presente Circular.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Gerente General Subrogante

Incl.: Lo citado

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE

CICLO OPERATIVO DIARIO DEL SISTEMA LBTR

09:00	Apertura del Sistema LBTR para liquidación de Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITFs), enviadas por los participantes en el día o en días previos, con fecha de liquidación en el día. Apertura para consultas en línea.
09:00 - 09:30	1er. horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 1).
09:30	Apertura Facilidad de Liquidez Intradía (FLI).
09:30	Apertura Compra de títulos de crédito con pacto de retroventa (REPO)
10:00 - 10:30	1er. horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 2).
10:30 - 12:00	2do. horario de Abonos y Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes. (Ver Nota 3).
11:00	Inicio proceso de liquidación resultados netos de compensación Documentos de Alto Valor (CNF: Cap. III.H.1, desde el 09/07/04 hasta el 08/04/05).
14:30 - 15:00	Horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes por depósito de efectivo en bóvedas de custodia.
15:00 - 15:30	Horario de Abonos y Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por órdenes de pago recepcionadas en el BCCh.
15:45	Cierre para ingreso al Sistema LBTR de ITFs enviadas por los participantes por cuenta de terceros.
16:00	Cierre REPO
16:00	Inicio proceso de liquidación resultados netos Cámara de Compensación de Cheques y otros Documentos en M/N.
16:30	Inicio proceso de liquidación resultados netos Cámara de Compensación de Cajeros Automáticos.
16:45	Cierre FLI.
16:45 - 17:00	Horario de Cargos por Ventas PDBC a un día (anti-repos, con certificado de custodia del BCCh).

17:00	Cierre para ingreso al Sistema LBTR de ITFs enviadas por los participantes por cuenta propia. Cierre del Sistema LBTR para liquidación de ITFs en filas de espera. Eliminación de ITFs en filas de espera.
17:00 - 17:15	Horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por reverso operaciones FLI.
17:00 - 17:30	Horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes por depósitos para Reserva Técnica y Facilidad Permanente de Depósito (FPD). Horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes por uso Facilidad Permanente de Liquidez (FPL) y Línea de Crédito de Liquidez (LCL).
17:45	Cierre de operaciones del BCCh.
18:15	Cierre para consultas en línea y reportes. Cierre del Sistema LBTR.

NOTAS:

- 1.- En el “1er. horario de Abonos del BCCh a las cuentas de los participantes”, se efectúan abonos por los siguientes conceptos:
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda emitidos por el BCCh (PDBC, PRBC, CERO, ZERO, BCP, BCU, BCD, PRC, PRD, PTF).
 - Abonos por Facilidad Permanente de Depósito (FPD).
 - Abonos por Depósitos para Reserva Técnica.
 - Pagos intereses por Encaje.
 - Abonos por vencimiento de compra swap de divisas.
 - Abonos por compras spot de divisas.
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda emitidos por Tesorería General de la República de Chile, cuando el BCCh actúa como Agente Fiscal.
 - Abonos por vencimiento de títulos de deuda presentados por ventanilla el día anterior al vencimiento.
 - Abonos por compras a término (rescate anticipado) de títulos de deuda del BCCh en el mercado secundario.
- 2.- En el “1er. horario de Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes”, se efectúan cargos por los siguientes conceptos:
 - Cargos por venta de títulos de deuda emitidos por el BCCh (PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD).
 - Cargos por Compra de títulos de crédito con pacto de retroventa (REPO).

- Cargos por vencimiento de la Facilidad Permanente de Liquidez (FPL).
 - Cargos por vencimiento de Línea de Crédito de Liquidez (LCL)
 - Cargos por uso de FLI del día anterior con vencimiento prorrogado (FPL) para el día actual.
 - Cargos por vencimiento de venta swap de divisas.
 - Cargos por ventas spot de divisas.
 - Cargos por retiros de efectivo (de bóvedas de custodia o Banco Central).
 - Cargos por venta de títulos de deuda emitidos por Tesorería General de la República de Chile, cuando el BCCh actúa como Agente Fiscal.
- 3.- En el “2do. horario de Abonos y Cargos del BCCh a las cuentas de los participantes”, se efectúan abonos y cargos por los siguientes conceptos:
- Contrato. Vta. Cartera Inst. Finan. Acdo. 1493
 - Pre-pago Cred. Hipotecario Acdo. 1719 en IVP
 - Crédito AID 513
 - Pre-pago Crédito hipotecario Acdo. 1583
 - Crédito hipotecario Acdo. 1583 Vencidos
 - Pre-pago Crédito hipotecario Acdo. 1719
 - Pre-pago Crédito hipotecario Acdo. 1734
 - Letras de crédito Acdo. 1506
 - Licitación cartera Anap Acdo. 1901
 - Obligación Subordinada
 - Valores por recibir Corfo Ley 18.401 y 18.577
 - Refinanciamiento Créditos Hipotecarios Acuerdos 1583 y 1719
 - Depósito de efectivo por cajas BCCh
 - Cargos y abonos por diferencias de depósitos de efectivo en el BCCh.
 - Otros cargos y abonos.
- 4.- A partir del 09/06/04, la Cámara de Compensación de Operaciones Interfinancieras en M/N sólo podrá operar previa autorización expresa del Banco Central de Chile.